

RADICADO: 010-2018-00160-00
PROCESO: VERBAL RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE: AYDE LEAL VARGAS
DEMANDADO: FRANK PALACIOS RODRIGUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, aportó el trámite surtido en segunda instancia dentro del cual se confirmó en su totalidad el auto del pasado 15 de febrero de 2021, condenando en costas al demandado recurrente. Bucaramanga, 16 de septiembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia, en providencia de fecha 09 de septiembre de 2021, la cual confirmó el auto proferido el 15 de febrero de 2021 en el que se aprobó la estimación realizada por la demandante, se condenó al demandado al pago de la suma estimada y a las costas del proceso y se dispuso el archivo del proceso.

Ejecutoriado este auto, liquídense las costas y posteriormente archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Civil 010
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

RADICADO: 010-2018-00160-00
PROCESO: VERBAL RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE: AYDE LEAL VARGAS
DEMANDADO: FRANK PALACIOS RODRIGUEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74087a14d3931f6d0e8553403c51f4ee9573f6b2919b5e24019dc6843fb81e0f

Documento generado en 16/09/2021 10:55:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>